

David Cameron calificó de «retrógrado» reclamo de Venezuela sobre el Esequibo

El ministro de Relaciones Exteriores del Reino Unido, David Cameron, calificó el jueves 7 de diciembre el reclamo de Venezuela sobre el Esequibo como «retrógrado» e «incorrecto», ya que insistió en que las fronteras con Guyana se establecieron en 1899 y, por ende, no ve motivo alguno para una «acción unilateral» por parte de Caracas «que pronto debería considerarse incorrecta».

Cameron hace referencia al conjunto de decisiones anunciadas en días pasados por el mandatario Nicolás Maduro, en las que creó la Zona de Defensa Integral Guayana Esequiba; nombró una autoridad militar provisional y creó las divisiones de Pdvsa y CVG Esequibo, entre otras cosas.

Afirmó el también ex premier británico que intentarán asegurar que el paso dado por Venezuela no vaya más allá, al tiempo que se mostró «encantado» por los anuncios de Estados Unidos al respecto.

Por su parte, el primer ministro de Bahamas, Phillip Davis, ratificó el respaldo de su país para con Guyana y al Laudo Arbitral de París de 1899 y, a su juicio, estas fronteras estaban ya definidas cuando ese país sudamericano se independizó del Reino Unido en 1966; año del Acuerdo de Ginebra.

«Me desalienta que, después de todo lo que Caricom ha hecho para proteger la soberanía y la integridad territorial de la República Bolivariana de Venezuela durante el período económico y político más difícil de su historia, Venezuela deba ahora buscar anexar territorio en un estado de Caricom», dijo Davis.

Se prevé que este viernes, la Caricom haga una reunión de emergencia para tratar el tema de la disputa sobre el Esequibo.

Junto a ellos, la Secretaría General de la OEA expresó «un sentido de urgencia y gravedad» por lo que considera una «postura agresiva» por parte de la administración de Nicolás Maduro hacia Guyana, porque considera que la tensión entre ambos ya es preocupante para la región y amenaza la estabilidad.

También insiste en apoyar el Laudo Arbitral de París y tildó de «ilegal» el referendo del pasado 3 de diciembre. Exigió que se

cumpla lo establecido por la Corte Internacional de Justicia.

Con información de TalCual